



## Resolución Jefatural N° 00163 -2012-INIA

Lima, 25 SET. 2012

VISTO:

El Oficio N° 616-2012-INIA-OGP/OP del 21 de agosto de 2012;

CONSIDERANDO:

Que, conforme al Título V del Decreto Ley N° 25902 y su modificatoria Decreto Legislativo N° 997, se creó el Instituto Nacional de Innovación Agraria – INIA; encontrándose los trabajadores bajo el Régimen de la Actividad Privada conforme a los señalado en el artículo 58° del Reglamento de Organización y Funciones del INIA, aprobado por Decreto Supremo N° 031-2005-AG y modificado por Decreto Supremo N° 027-2008-AG;

Que, mediante el oficio del Visto, la Director General de la Oficina General de Planificación del Instituto Nacional de Innovación Agraria – INIA propone al Ing. Miguel Ángel González Damián para encargarle el puesto correspondiente a la Plaza N° 026, Nivel P-3, Cargo de Especialista en Planificación, de la Oficina de Planeamiento, de la Oficina General de Planificación, plaza que indica se encuentra reservada, a razón de lo manifestado en la Nota Informativa N° 070-2012-INIA-OAJ-DG, al haber sido desestimado liminarmente por el Poder Judicial un proceso judicial iniciado por la mencionada plaza, que fue materia de despido por falta grave;

Que, la Jefatura del INIA, considera necesario encargar el puesto correspondiente a la descrita plaza vacante señalada como reservada, de Especialista en Planificación, de la Oficina de Planeamiento, de la referida Oficina General, al Ing. Miguel Ángel González Damián, en tanto dure su desempeño como Responsable (e) de la Oficina de Presupuesto de la Oficina General de Planificación del INIA, o hasta que la autoridad lo decida, o hasta que el proceso iniciado adquiera calidad de cosa juzgada, con reserva de su plaza, nivel y cargo de origen;

De conformidad con lo establecido en el Texto Único Ordenado de la Ley de Productividad y Competitividad Laboral, aprobado por el Decreto Supremo N° 003-97-TR, y sus normas modificatorias y complementarias y por el Artículo 12° del Reglamento de Organización y Funciones del INIA, aprobado por el Decreto Supremo N° 031-2005-AG, modificado por el Decreto Supremo N° 027-2008-AG; y,

Estando a las visaciones de los Directores Generales de Administración, Planificación y Asesoría Jurídica del INIA;

SE RESUELVE:

**ARTICULO 1º.- ENCARGAR** a partir de la fecha, al Ing. Miguel Ángel González Damián, el puesto correspondiente a la Plaza N° 026, Nivel P-3, Cargo de Especialista en Planificación, de la Oficina de Planeamiento, de la Oficina General de Planificación del INIA, plaza que se encuentra en calidad de reservada, en tanto dure su desempeño como Responsable (e) de la Oficina de Presupuesto de la Oficina General de Planificación del INIA, o hasta que la autoridad lo decida, o hasta que el proceso iniciado adquiera calidad de cosa juzgada, con reserva de su plaza, nivel y cargo de origen.

**ARTICULO 2º.-** Remitir copia de la presente Resolución, a las Oficinas Generales de Planificación y Administración del INIA, al interesado, y a su legajo personal, para los fines pertinentes.

Regístrate y comuníquese,



J. ARTURO FLOREZ MARTINEZ  
JEFE  
Instituto Nacional de Innovación Agraria